

Administración 2012-2015



No. de Oficio:363/2014 Expediente: K: 01

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012-2015, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

AL MARGEN IZQUIERDO: ACTA NUMERO 70 (SETENTA) DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA MARTES QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE. PRESIDENCIA: LTS SALVADOR FUENTES PEDROZA. AL CENTRO: EN COQUIMATLAN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DIA MARTES QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE SE REUNIERON EN SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS" DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL LTS SALVADOR FUENTES PEDROZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RAMIRO TOSCANO SANCHEZ, SINDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES MUNICIPALES C. LEONOR ALCARAZ MANZO, C. ADELINA CHAVEZ ORTEGA, C. VICTOR MANUEL CALVARIO MONTAÑO, LICDA. ERIKA ALEJANDRINA TEJADA AGU<mark>IL</mark>AR, DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, LICDA. MIREYA UREÑA MUÑOZ Y LIC. RAMON ALEJANDRO MICHEL RAMOS CON EL FIN DE CELEBRAR SESION -EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: PRIMERO LISTA DE ASISTENCIA; SEGUNDO DECLARACION DE QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION; TERCERO LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA; CUARTO LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR; QUINTO DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A AUTORIZACION DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2014: SEXTO AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33 (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL); EJERCICIO 2014 (DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION); SEPTIMO APROBACION PARA MODIFICACION DE LOS PRESUPUESTOS DE OBRAS DEL PROGRAMA DE FOPEDEP, EJERCICIO 2014 (DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION); OCTAVO DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RESPECTO A CANCELACION DE LICENCIAS DE DIVERSOS GIROS; NOVENO CLAUSURA. PARA INICIAR CON EL PRIMER PUNTO SE PROCEDE AL PASE DE LISTA

Paul'or Tosminos.



Administración 2012-2015



ESTANDO PRESENTE NUEVE INTEGRANTES DEL H. CABILDO (FALTANDO CON JUSTIFICACION EL REGIDOR LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA); **SEGUNDO PUNTO** SE VERIFICA QUORUM E INSTALA LEGAL<mark>M</mark>ENTE LA SESION EL PRESIDENTE: TERCER PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y SOLICITA EL PRESIDENTE SE INCLUYA COMO NOVENO PUNTO AUTORIZACION PARA AUSENTARSE TEMPORALMENTE AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMO DECIMO CLAUSURA: SIENDO APROBADO EL PLANTEAMIENTO Y EL PUNTO EN GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; CUARTO PUNTO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; QUINTO PUNTO SE CEDE LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, REGIDOR LIC. RAMON ALEJANDRO RAMOS, PARA QUE DE **LECTURA** DICTAMEN CORRESPONDIENTE A CUENTA PUBLICA DEL MES DE JUNIO 2014 QUE A LA LETRA DICE:



Rawino Toscono

SIN TEX

Heelena Chaver O.



Administración 2012-2015





Victor Mark, Com

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: LIC. RAMON ALEJANDRO MICHEL RAMOS, Regidor; L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA, Presidente Municipal; C. RAMIRO TOSCANO SANCHEZ, Síndico Municipal; LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA, Regidor; y C. VICTOR MANUEL CALVARIO MONTAÑO Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el articulo 42 de la Ley del Municipio Libre y

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 12 de Julio la Tesorera Municipal L.A.F. Flora Mireya Ureña Jara, turno a los suscritos, vía electrónica, la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Junio del 2014.

SEGUNDO.- Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 14 de Julio del 2014.

En merito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

- Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

SEGUNDO.- Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del



Hormay Hacking



Administración 2012-2015





estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

- I.- Detalle de ingresos y egresos;
- II.- Estado de situación financiera, y
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorera municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Junio del 2014 es la siguiente:

- 1. Balanza de comprobación
- 2. Estado de resultados
- Balance General
- Reporte de evolución presupuestal de ingresos y de egresos en forma analítica y global

CUARTO.- Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de 9'990,150.39 pesos y se ejerció la cantidad de 3'929,146.47 pesos teniendo un ahorro al termino mes de \$ 6'047,883.92 pesos.

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:



(A)

Victor money







Administración 2012-2015



ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014.

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Dado en el recinto oficial, el día 15 de Julio del año 2014 dos mil catorce.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección Por la Comisión de Hacienda Municipa

LIG RAMON ALEJANDRO MICHEL RAMOS Presidente

L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA

LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA

Secretario

Nictor movel

Secretario

C. VICTOR MANUEL CALVARIO MONTAÑO Secretario



Administración 2012-2015



COMENTA QUE SE TUVIERON INGRESOS POR EL ORDEN DE \$ 9,990,150.39
Y SE EJERCIO LA CANTIDAD DE \$ 3,929,146.47 TENIENDO UN AHORRO AL
TERMINO DEL MES DE \$ 6,047,883.92 EXPRESA QUE SE REFIERE ESTE A
RECURSOS ETIQUETADOS YA DESTINADOS ESPECIFICAMENTE A
RUBROS; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL
DICTAMEN EN MENCION; SEXTO PUNTO EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR
DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION, ING. SERGIO POLANCO CABELLOS,
ENTREGA OFICIO 037/2014 QUE A LA LETRA DICE:

SIN TEXTU

famiro Toscanos

Haelina Chaver O



Administración 2012-2015





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN





Número de Oficio: 037/2014

PROFRA. MARÍA NEGRETE GAITAN SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN PRESENTE.

Por medio de la presente, solicito su autorización, para que en próxima sesión de cabildo, sea propuesta a consideración, la transferencia de recursos del Ramo 33, (Fondo de Infraestructura Social Municipal) ejercicio 2014.

Del Ramo 33

PARTIDA PRESUPUESTAL LOCALIDAD MONTO Obra Pública Coquimatlán 3'487,231.87

Se transfieren a las obras de nueva creación

Obra	Colonia	Localidad	Monto
PROGRAMA DE VIVIENI	DA		\
Cuartos dormitorios	Camichines	Coquimatlán	1'015,000.00
Techo firme	Camichines	Coquimatlán	928,400.00
Piso firme	Camichines	Coquimatlán	151,844.00
Cuartos dormitorios		Cruz de Piedra	315,000.00
Piso firme		Cruz de Piedra	26,987.87
Cuartos dormitorios		Alcomun	350,000.00
Cuartos dormitorios		El Poblado	175,000.00
Cuartos dormitorios		El Colomo	175,000.00
Cuartos dormitorios		Los Limones	175,000.00
Cuartos dormitorios		La Sidra	175,000.00
TOTAL			3'487,231.87

Presidencia Municipal
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatián, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



Administración 2012-2015





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



PUBLICOS MUNICIPALE

Cabe señalar que la partida presupuestaria (obra pública) en Coquimatián, inicialmente tenía un monto de \$ 3'487,231.87 menos la transferencia de \$ 3'487,231.87 quedando un saldo de 0.00 pesos

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
Coquimatlán, Col., 11/de Julio de 2014
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN

ING. SERGIO A! POLANCO PÉREZ

C.C.P. Archivo.

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

Presidencia Municipal Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400. Tosravos

Rauiro

Idelina Chaver O.

Victor movel

The same of the sa



Administración 2012-2015



EXPLICA QUE SOLICITA AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DEL RAMO 33, EJERCICIO 2014; CON DESCRIPCION DE OBRA, COLONIA, LOCALIDAD Y MONTO, SIENDO POR UN TOTAL DE \$ 3,487,231.87 ; EL SINDICO RAMIRO TOSCANO SANCHEZ PREGUNTA SI EN OTRAS COLONIAS SE APLICARA TAMBIEN ; NO, YA QUE SON LAS INDICADAS PARA COMBATIR LA POBREZA EXTREMA ASI COMO LAS LOCALIDADES MENCIONADAS; EL PRESIDENTE EXPRESA QUE DEBERAN ACREDITAR PROPIEDAD DE VIVIENDA; SE REALIZA PROCESO DE ACUERDO A REGLAS DE OPERACIÓN; SE ESTAN LLEVANDO A CABO LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES PARA OBTENER LISTADO DE BENEFICIARIOS. YA SEA PARA PISO FIRME, TECHO O CUARTOS DORMITORIOS; SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; SEPTIMO PUNTO EL ING. SERGIO POLANCO CABELLOS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION, EXPLICA REFERENTE A OFICIO 038/2014 DONDE SOLICITA AUTORIZACION DEL H. CABILDO PARA MODIFICACION DE PRESUPUESTOS DE OBRAS DE FOPEDEP EJERCICIO 2014 ANEXANDOLO ASI COMO RELACION DE OBRAS Y DOCUMENTO DE SHCP:

SIN

Abeline Chas

Water meny



Administración 2012-2015





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



COQUIMATLAN, COL. 2012-2015 DIRECCION DE PLANEACION

Número de Oficio: 038/2014

PROFRA. MARÍA NEGRETE GAITAN
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
P R E S E N T E.

Por disposiciones de la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), de acuerdo a los lineamientos de los fondos del Ramo 23 del monto total asignado al municipio de Coquimatlán, se transfirió a la auditoria superior de la federación la cantidad de \$ 9,562.28 equivalente al uno al millar de los mismos para su fiscalización.

Por tal motivo, solicito su autorización, para que en próxima sesión de cabildo, sea considerada la modificación de los presupuestos de cada una de las obras del programa FOPEDEP (Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura), ejercicio 2014. (se anexa relación de obras con sus modificaciones correspondientes).

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo

H. AYUNTAMIENTO

A T E N T A M E N T E

COQUIMATLAN, COL.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Coquimatlán, Col., 11 de Julio de 2014

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN

ING. SERGIO Á POLANCO PÉREZ

C.C.P. Archivo.

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

deline olmines O:



Administración 2012-2015





(Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura) EJERCICIO 2014

RAMO 23 FOPEDEP

No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	PROGRAMACION 2014	MENOS UNO	TOTAL
Ψ-	Construcción de Banquetas		Jala	29.392.00	29.39	29 362 61
2	Construcción de Empedrados en Arcilla y Guarniciones	Aldama	Pueblo Juárez	348,072.00	348 07	247 723 03
က	Construcción de Empedrados en Arcilla y Guarniciones	Pedro Ortiz	Los Limones	232,048.00	232.05	731 815 05
4	Construcción de Huellas de Rodamiento	Susana Ortiz	Agua Zarca	551,191.00	551.19	750 630 84
2	Infraestructura Municipal (Puente)		El Chical	2'500,000.00	2.500.00	2'497 500 00
9	Pavimentación de Concreto y Adoquin Exagonal	V. Carranza entre Leona Vicario y Constitución	Coquimatán	3,500,000.00	3 500 00	3,496 500 00
7	Pavimentación en las avenidas principales		Pueblo Juárez	2,000,000.00	2,000.00	00.000,000.1
ω	Repavimenación con Asfalto (cabecera municipal)	V. Carranza	Coquimatán	401,580.00	401.58	401 178 42
	TOTAL			9,562,283.00	9,5	9'55'

Hachna Chaves G



Administración 2012-2015





Keops Ifiiguez — Agregar a contactos Para: adame-73@hotmail.com, ale_pol@hotmail.com CC: unideinv@gmail.com &

Me refiero a los Fondos de Ramo 23 autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, los cuales ya se encuentran radicados en un 50%, correspondiente a la 1ª ministración por parte de la SHCP, de tal manera me permito solicitarle su apoyo para generar los recibos de pago (1 por Fondo), para que la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado pueda hacer las transferencias de dicha ministraciones asignadas a su Municipio.

Se anexa una tabla con los montos a depositar por Fondo, recordándole que por Lineamientos o Disposiciones aplicables a cada fondo, del monto total asignado, la Secretaría de Hacienda transferirá a la Auditoría Superior de la Federación la cantidad equivalente al uno al millar de los mismos para su fiscalización.

Con respecto al recibo de pago, le envió algunas consideraciones para el mismo

Recibo de Pago

Nombre:

Gobierno del Estado de Colima

Reforma #37

Aportación para Fondo de infraestructura Deportiva 2014 o Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcacionés territoriales del Distrito Federal 2014.

Si no le es posible enviarlos físicamente el día de mañana a la Secretaria de Finanzas, favor de remitirme por este medio el recibo escaneado para poder hacérselo llegar.

Sin más por el momento, le agradezco sus atenciones y que a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Le envio un cordial Saludo.

PEF 201	4 FOPEDEP, CULTURA Y D	EPORTIVAS
Municipio	Fondo	1a Ministración
Coquimatlán	Infraestructura Deportiva	\$99,900.00
Coquimatlán	FOPEDEP	\$4,776,360.36



Adelino Chines. O.

for meny



Administración 2012-2015

Todos Hacemos la Differencia

COMENTA QUE DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE FONDO **DEL RAMO 23** SE TRANSFIERE A **SHCP** LA CANTIDAD DE \$ 9,562.28 CORRESPONDIENTE DEL UNO AL MILLAR; SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; **OCTAVO PUNTO** LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, ADELINA CHAVEZ ORTEGA, DA LECTURA A DICTAMEN RESPECTO A **CANCELACION DE LICENCIAS** DE DIVERSOS GIROS QUE A LA LETRA DICE:

GIN TEXTU



Administración 2012-2015





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACIÓN A LA CANCELACIÓN DE LICENCIAS DE DIVERSOS GIROS.

C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL **PRESENTES**

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los C.C. ADELINA CHÁVEZ ORTEGA, presidenta, LICDA. ERIKA ALEJANDRINA TEJADA AGUILAR y LICDO. PEDR<mark>O</mark> LARIOS ORTEGA, secretarios, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 45 fracción I, inciso m) de la Ley del Municipio Libre del estado de Colima y el 114 fracción IV d<mark>el</mark> Reglamento de Buen Gobierno del Municipio de Coquimatlán, en los cuales se nos confiere la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización; y

CONSIDERANDOS

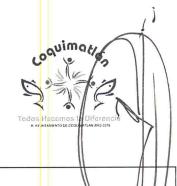
- 1.- En oficio de fecha primero de julio del año en curso, emitido por la directora de ingresos de la Presidencia Municipal se recibió el listado de los comercios que se encuentran inscritos en tesorería municipal pero que no se encuentran físicamente, todos estos son licenc<mark>i</mark>as expedidas a las personas que semanalmente vendían en el tianguis de la cabecera de este municipio que se encontraba sobre la Calzada Aguilar.
- 2.- Como es del conocimiento de todos dicho tianguis hace algún tiempo ha dejado de funcionar en ese domicilio por lo que es necesario para depurar y tener un sistema actualiz<mark>a</mark>do cancelar las licencias de las personas que se encontraban trabajando con el domicilio an<mark>te</mark>s señalado.
- 3.- Es por eso y tal y como lo marca la ley antes mencionada que se pidió a esta comis<mark>i</mark>ón el realizar el estudio pertinente para su aprobación y posterior cancelación de los siguien<mark>te</mark>s negocios:

Propietario	Giro
ANITA JUSTO GUMAN	653
FELICITAS ALCARAZ ALONSO	643
SERGIO JUSTO GARCÍA	623
MARTHA PATRICIA CUEVAS	622
PEDRO BALTAZAR	620
MELCHOR FROISETH FIERROS CRUZ	618
SOFIA CORTEZ AMBRIZ	617
GLORIA TORRES	616
LUCIO PERÉZ NEGRETE	615
MARÍA TERESA GUZMAN ESPÍRITU	614
DORA GUZMAN	613

Presidencia Mu. Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimallán, Col. Tal



Administración 2012-2015





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015

ROSA RAMOS PUENTE	612	
JESÚS GALINDO MICHEL	611	
VICENTE MARTÍNEZ PAREDES	610	
JOSEFINA CAMARENA ZARATE	418	
CONSUELO RINCON PARTIDA	303	
MA. FRANCISCA OLIVO LLERENAS	280	
J GUADALUPE OCHOA JIMENEZ	259	
SARA RAMIREZ RODRIGUEZ	177	
CARLOS ARREOLA GUZMAN	097	

4.- Los integrantes de esta Comisión, hemos llegado a la convicción de que los negocios enlistados para su cancelación no se encontraban en funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien poner a consideración del H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se propone autorizar a la Tesorería municipal cancelar las licencias de los negocios enlistados en el considerando TERCERO.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violacion<mark>es</mark> al Reglamento y a la ley.

Dado en el recinto oficial, el día 15 del mes de Julio del año 2014, dos mil catorce.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

C. ADELINA CHÁVEZ ORTEGA PRESIDENTA

LICDA, ERIKA A. TEJADA AGUILAR SECRETARIA LICOO. PEDRO LARIOS ORTEGA

SECRETARIO

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

Presidencia Municipal Itaraz, Coquimallan, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. I



Administración 2012-2015



SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD; NOVENO PUNTO EL PRESIDENTE DA LECTURA A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL QUE A LA LETRA DICE:



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

Administración 2012-2015



Oficio: PM/281/14.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE:

El suscrito LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar licencia temporal por 10 (diez) días del encargo que ostento, para lo cual hago de su conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTE

1.- Para la atención de asuntos de carácter personal, que demandan mi separación al encargo que ostento, me veo en la necesidad de presentar esta solicitud con fundamento en el artículo 54 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente a este H. Cabildo, propongo lo siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Con fundamento en el artículo 55 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, este órgano Colegiado autoriza la Licencia Temporal por 10 (diez) días al LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA, para separarse del cargo de presidente municipal, surtiendo efectos a partir del día de hoy 15 de Julio de los corrientes a partir de las 16:00 horas, quedando como encargada del despacho, la Secretaria del Ayuntamiento Prof.

ATENTAMENTE

COLSUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECTION Coquimatlán; Col. A 15 de Julio del 2014.

PRESIDENTE MUNICIPA

L. T. S. SALVADOR TUENTES PEDROZA

SFP/peñu.

Presidencia Municipal
Reforma S/N y Jesus Alcaraz, Coquimatlan, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



Administración 2012-2015

COMENTA QUE SERAN DIEZ DIAS A PARTIR DEL DIECISEIS DEL PRESENTE SU AUSENCIA Y COMO ENCARGADA DE DESPACHO SERA LA SECRETAIRIA DEL AYUNTAMIENTO, PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN, EXPRESA QUE DE SER NECESARIO REINCORPORARSE ANTES DEL TIEMPO DESCRITO NO HARA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO A TRAVES DE LA ENCARGADA

PUNTO CLAUSURA, REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU FECHA;

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: DECIMO

DOY FE:

ATENTAMENTE COQUIMATLAN, COL., LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN UMAT

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Quimar/o



Administración 2012-2015



PRESIDENTE MUNICIPAL.

PROFRA. MARIA NEGRETE GALTAN. SECRETARIA DEL/H. AYUNTAMIENTO.

CONSTITUCION COQUIMATEAN, COL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Ramiro Tosceno C. RAMIRO TOSCANO SANCHEZ. SINDICO MUNICIPAL.

C. LEONOR ALCARAZ MANZO. REGIDORA MUNICIPAL

C. Abelina Chaver O. REGIDORA MUNICIPAL.

C. VICTOR MANUEL CALVARIO MONTAÑO. REGIDOR MUNICIPAL.

LICDA. ERIKA ALEJANDRINA TEJADA AGUILAR. REGIDORA MUNICIPAL.

DR. J.GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN REGIDOR MUNICIPAL.

LICDA. MIREYA UREÑA MUÑOZ. REGIDORA MUNICIPAL

LIC. RAMON A. MICHEL RAMOS. REGIDOR MUNICIPAL.



Administración 2012-2015



A QUIEN CORRESPONDA:

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COQUIMATLAN, COL.,
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN.

19

COQUIMATLAN, 2012 2015

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO